

Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de
Cañete
Lima - Cañete



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

24 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

MEZA PACHECO, RAUL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	TELLO PEZO, ROBERTO DANILO PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO CAF
Responsable Técnico :	MONTERO PUMAYAURI, CARMEN LEONOR RESPONSABLE TÉCNICO CAF
Miembro 1 :	JAVIER ABANTO, ROSA PILAR MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO CAF
Miembro 2 :	MAGALLANES ROCA, SAYRA JULISSA MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO CAF
Miembro 3 :	LOAYZA LOZANO, LIDIA ISABEL MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO CAF
Miembro 4 :	LARA ROJAS, RICHARD EDU MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO CAF
Miembro 5 :	VERDE CELESTINO, LUIS MIGUEL MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO CAF
Miembro 6 :	MONTERO PUMAYAURI, CARMEN LEONOR MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO CAF

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 102,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 24 711 miles (ingresos corrientes totales por S/ 73 538 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 48 827 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 72 869 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 71 014 miles) fue de 102,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	56 562	73 521	71 727	72 869
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	57 045	63 440	67 338	71 014
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	32 280	59 903	59 942	49 849
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	99,2	115,9	106,5	102,6
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 24 711 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 73 538 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 48 827 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	72 634	68 588	69 296	73 538
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	42 847	44 759	44 275	48 827
IC - GCNF (Miles de soles)	29 787	23 829	25 022	24 711
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 80 104 miles, registrando un aumento de S/10 295 miles (14,7%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 22 066 miles, monto superior en 9,9% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 51 472 miles, monto superior en 4,6% en relación al año 2024, que fue de S/ 49 226 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 86 627 miles, lo que representa un aumento de S/ 17 378 miles (25.1%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 7,1% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (15,6%) y en servicios por terceros (0,3%). El gasto de pensiones se reduce en 2,5% mientras que en personal CAS disminuye en 4,8%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 32 473 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 24 975 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 6 523 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 559 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	72 853	74 644	69 809	80 104	10 295	14,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	18 602	20 972	20 071	22 066	1 995	9,9
A1.1. Impuesto Predial	8 001	9 918	10 397	10 815	418	4,0
A1.2. Tasas	3 699	4 212	3 989	4 565	576	14,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2 098	1 791	1 424	2 273	849	59,6
A1.4. Otros ingresos propios	4 804	5 051	4 260	4 412	152	3,6
A2. Transferencias Corrientes	54 026	47 616	49 226	51 472	2 246	4,6
A2.1. FONCOMUN	25 369	24 207	25 904	27 365	1 460	5,6
A2.2. Canon 1/	23 831	7 190	7 146	8 829	1 683	23,6
A2.3. Recursos Ordinarios	3 648	3 143	5 051	5 066	15	0,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 178	13 077	11 125	10 213	-912	-8,2
A3. Transferencias de Capital	224	6 055	512	6 566	6 054	1 181,3
A3.1. Recursos Ordinarios	0	6 055	193	5 327	5 135	2 666,2
A3.2. Otros	224	0	320	1 239	919	287,3
B. Gastos No Financieros	71 065	86 818	69 249	86 627	17 378	25,1
B1. Gasto en personal	27 829	30 121	29 524	31 621	2 097	7,1
B1.1. Personal Nombrado	12 816	14 423	15 527	17 951	2 424	15,6
B1.2. CAS	5 484	6 427	6 986	6 651	-335	-4,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	9 048	8 784	6 529	6 549	20	0,3
B1.4. Pensiones	481	486	482	470	-12	-2,5
B2. Otros Gastos Corrientes	15 018	14 638	14 751	17 206	2 455	16,6
B2.1. Mantenimiento	4 666	3 750	3 875	4 401	526	13,6
B2.2. Cargas Sociales	719	759	1 417	1 504	88	6,2
B2.3. Otros	9 633	10 129	9 459	11 300	1 841	19,5
B3. Gasto en Capital	28 218	42 060	24 975	37 800	12 826	51,4
B3.1. Inversión	28 218	42 060	24 975	32 473	7 499	30,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	5 327	5 327	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	1 787	-12 175	559	-6 523	-7 083	-1 266,3
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	1 787	-12 175	559	-6 523	-7 083	-1 266,3

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 72 869 miles, lo que representa un incremento de 1,6% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 1,5% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 1,5%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 2,1% y la Deuda Real aumentó en 4,4% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 97,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,2% y la Deuda Real 2,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	54 982	71 858	69 876	70 946	1 069	1,5	97,4
A. Pasivo Corriente	54 982	71 858	69 876	70 946	1 069	1,5	97,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	49 975	63 238	65 006	58 353	-6 653	-10,2	80,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 214	6 900	3 119	5 713	2 593	83,1	7,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	220	253	65	17	-48	-73,9	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 573	1 467	1 686	6 864	5 178	307,2	9,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	179	179	1 394	843	-551	-39,5	1,2
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	119	117	-3	-2,1	0,2
ESSALUD	0	0	5	0	-5	-100,0	0,0
ONP	0	0	48	42	-5	-11,3	0,1
SUNAT	0	0	67	0	-67	-100,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	75	75	0,0	0,1
III. Deuda Real	1 579	1 663	1 731	1 807	76	4,4	2,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	19	24	21	22	1	5,2	0,0
AFP PROFUTURO	1 450	1 521	1 588	1 658	69	4,4	2,3
AFP PRIMA	110	118	121	126	5	4,4	0,2
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	-1,9	0,0
Saldo de Deuda Total	56 562	73 521	71 727	72 869	1 143	1,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 17 miles en el año 2016 y S/ 117 miles en el 2025.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	17,4	12,7	-4,3	9,9	10,0	11,0	12,0	13,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	9,2	12,1	12,4	10,3	11,0	12,0	13,0	14,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	29,8	24,8	21,7	20,4	25,0	24,0	23,0	22,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	20,5	30,7	-2,8	1,5	-1,0	-2,0	-4,0	-6,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION DE MATERIA TRIBUTARIA (DIRECTIVAS INTERNAS)	INFORME TECNICO	31/12/2026
	EMISION Y NOTIFICACION DE VALORES (RESOLUCION DE DETERMINACION)	INFORME TECNICO	31/12/2026
	FRACCIONAMIENTO DE MULTAS (SUNAFIL , SUNAT)	INFORME TECNICO	31/12/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026- 2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA , A TRAVES DE CAMPAÑAS DE ORIENTACION TRIBUTARIA DESCENTRALIZADA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME TECNICO	31/12/2027 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL, ORIENTADO A FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTION Y EN LOS PROCESOS DE COBRO DE TRIBUTOS A NIVEL MUNICIPAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME TECNICO	31/12/2027 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	ESTABLECER UN LIMITE AL GASTO DE PERSONAL CAS Y SERVICIOS POR TERCEROS , LA OFICINA DE PRESUPUESTO ESTABLECERIA ALERTAS TEMPRANAS A LAS UNIDADES ORGANICAS PARA MANDAR EL GASTO DEL PERSONAL CAS , TERCEROS FRENTE A LOS INGRESOS CORRIENTES	OFICINA GENERAL DE PRESUPUESTO	INFORME TECNICO	31/12/2027 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	PROGRAMAR PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE DEUDAS A PROVEEDORES	OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	INFORME TECNICO	31/12/2027 (Anual)
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION DE MATERIA TRIBUTARIA (DIRECTIVAS INTERNAS)	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME TECNICO	31/12/2026 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	FRACCIONAMIENTO DE MULTAS (SUNAFIL , SUNAT)	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INFORME TECNICO	31/12/2026 (Anual)
	EMISION Y NOTIFICACION DE VALORES (RESOLUCION DE DETERMINACION)	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME TECNICO	31/12/2026 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 60% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	5.00	9.94	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	15.00	10.31	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	20.00	20.40	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-4.00	1.53	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

